Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: Reconoce Permiso Administrativo prestadores de servicios.

Decreto Alcaldicio N° 6.432

Monte Patria, 17 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- El Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016 – 2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 03 de Enero de 2017, que Aprueba Contrato inicial de Prestación de Servicios.
- En el uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Solicitud de funcionarios Autorizadas por sus directivos, mediante formato de permisos adjuntos.

DECRETA:

1. **RECONOZCASE,** el beneficio que establece el contrato de prestación de servicios Punto OCTAVO letra B), los permisos detallados a continuación;
2. **ESTABLÉZCASE** que dichos días libres se harán efectivo en los días indicados a continuación:

FUNCIONARIO	RUT	N° DE DÍAS	FECHA	JORNADA
CLAUDIO ALEJANDRO MORGADO TABILO	[redacted]	1	05.05.2017	COMPLETA
HERNAN RODRIGO CONTRERAS VEGA	[redacted]	1	08.05.2017	COMPLETA
JOHN ALEJANDRO CORTES JOFRE	[redacted]	2	08 Y 09 DE MAYO DE 2017	COMPLETA
YOCELIN LORENA ARAYA BARRERA	[redacted]	0.5	10.05.2017	MEDIA JORNADA TARDE